



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Resolución de Alcaldía

N°527-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 24 de abril de 2015

Vista, la Solicitud de Registro N° 14945 de fecha 25 de marzo de 2015, presentada por el señor Wiston Castro Calderón, Presidente del Comité Electoral, para elegir el Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Jesús Servide Iso de la Urb. San José de esta ciudad; y,

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente solicita el reconocimiento oficial del Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Jesús Servide Iso de la Urb. San José de esta ciudad, de conformidad con los resultados obtenidos en el Proceso de Elecciones llevado a cabo el 22 de marzo de 2015, en la que resultó ganadora la Lista N° 1, integrada por :

Coordinador General	:	Sr. Ronald Miranda Taboada
Administrador	:	Sr. Telmo Humberto Morales Pasapera
Tesorero	:	Sr. Carlos Alberto García Velaochaga
Vocal I	:	Sr. Ramón Eduardo Farfán Balarezo
Vocal II	:	Sr. Manuel Durand Ramírez.

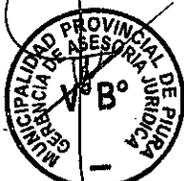
Que, la Oficina de Deportes y Recreación de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, a través del Informe N° 075-2015-ODyR-GECDyR/MPP de fecha 30 de marzo de 2015, señala que el proceso de elecciones se llevó a cabo con la participación del Presidente del Comité Electoral Sr. Wiston Castro Calderón, con los personeros de las dos listas postulantes y en representación de la Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación de la Municipalidad Provincial de Piura estuvo presente el señor Alberto Arbulú Castellanos, como veedor, culminando dicho proceso a las 2.00 pm., resultando como ganadora la Lista N° 1 con 97 votos, por lo que se solicita la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N°741-2015-GAJ/MPP de fecha 9 de abril de 2015, señala que de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 012-2006-C/PPP que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de los Comités Deportivos Municipales y la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; opina que es procedente reconocer al Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Jesús Servide Iso de la Urbanización San José - Piura, conforme se detalla en el primer considerando de la presente Resolución;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 1 de abril de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar procedente la solicitud de Registro N° 14945 de fecha 25 de marzo de 2015, formulada por el señor Wiston Castro Calderón, en consecuencia reconocer al **Comité de Administración del Coliseo Deportivo Municipal Jesús Servide Iso de la Urbanización San José - Piura**, el cual queda conformado de la siguiente manera:



Coordinador General : Sr. Ronald Miranda Taboada
Administrador : Sr. Telmo Humberto Morales Pasapera
Tesorero : Sr. Carlos Alberto García Velaochaga
Vocal I : Sr. Ramón Eduardo Farfán Balarezo
Vocal II : Sr. Manuel Durand Ramírez.
El presente Comité tendrá vigencia de un (01) año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Deporte y Recreación, para su conocimiento y fines;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Municipalidad Provincial de Piura

Sr. Miguel Cueva Celi
(Alcalde e)